



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO FIN DE GRADO

LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL ESPAÑOLA: DESARROLLO E IMPACTO. EL CASO DE ASTURIAS.

María del Mar Imaz Montes

Tutor Dr. Eduardo Sánchez Iglesias

Curso académico 2017/2018

Convocatoria de febrero

*A mi güelito Honorino Montes y a todos los hombres
valientes que, como él, escribieron la historia de este
país sobre polvo de carbón.*

*A mis padres Honorina Montes y Florentino Imaz,
no hay mayor ejemplo de trabajo y esfuerzo que
el vuestro.*

Índice

Tema	Páginas
I. Introducción	4-6
II. Marco teórico	6-9
III. Marco Histórico	9-15
A) España	9-11
• Antecedentes históricos (remisión al S. XIX)	10
• Fulgor y quiebra del modelo desarrollista (1960- 1974)	10
• Etapa de decadencia y reconversión (1978- 1985)	10-11
• Etapa de adhesión a la Europa comunitaria (1986- 1991)	11
• Etapa de reaparición de la crisis (1992- 1995)	11
• Etapa de modernización e internacionalización (1996- 2003)	11
B) Asturias	12-15
IV. Marco jurídico: El proceso de Reconversión Industrial	15-18
V. El Estado- Nación y su papel como estructura intermedia	18-21
VI. El ámbito de la experiencia: Desindustrialización y declive de Asturias	21-24
VII. Conclusiones	24-27
VIII. Bibliografía	27-30
Anexo I: Estructuras tripartitas de separación y control	31
Anexo II: Localización geográfica de la industria en Asturias	32
Anexo III: Porcentaje de ocupados en la industria española (1976- 2002)	33
Anexo IV: Modelo industrial desarrollista	33
Anexo V: Modelo resultante de la internacionalización de la industria española tras la entrada en la UE	34
Anexo VI: Valoración de problemas demográficos y relacionados con el empleo por los habitantes de las cuencas mineras de Asturias en el año 2004	35
Anexo VII: Turistificación de los vestigios industriales	36

I. Introducción

El tema elegido, goza actualmente de especial interés dada la situación de crisis económica en la que nos insertamos durante la última década, que ha reavivado los cuestionamientos al sistema productivo y los debates acerca de la propia posición española dentro del sistema europeo, al tiempo que éste también ha visto cuestionado el sólido consenso sobre el que se asentaba.

Enlazando con lo anterior, la orientación del presente Trabajo Fin de Grado se justifica en el reciente interés por parte de las disciplinas de las Ciencias Políticas y la Sociología en el análisis del impacto social y territorial en las zonas de declive industrial afectadas por procesos de reconversión como el aquí analizado, véanse los estudios en EEUU sobre el denominado “cinturón del óxido” en relación al voto a Trump en las últimas elecciones presidenciales o los estudios centrados en las vecinas Francia, para entender la conexión entre el voto al partido de extrema derecha Frente Nacional (FN) en las zonas de tradición minera y metalúrgica, y Gran Bretaña sobre sus respectivas zonas en relación al *Brexit* para entender el comportamiento electoral de la población. Poner el foco en España tiene especial relevancia por los análisis de los efectos de la crisis de 2008 en relación al modelo productivo resultante de la integración europea que, como se verá en el cuarto apartado, resultó dependiente de la tecnología extranjera y un modelo económico orientado al sector terciario. Tenemos pues un descontento social generalizado en las zonas afectadas por estos procesos, generado por situaciones de crisis y paro producidas por las políticas de reconversión industrial, las cuales, a su vez, han sido impulsadas, como se desarrollará en las siguientes páginas, por el fenómeno de la globalización, la cual se ha manifestado en el caso concreto de este estudio en la adhesión a la Unión Europea (UE).

El término “reconversión” que figura en el título alude a transformaciones profundas del aparato productivo mediante una estrategia de doble dirección a seguir para afrontar los cambios necesarios: la adecuada combinación entre industrialización y desindustrialización, en el sentido que el proceso de reconversión precisa reducir capacidades y plantillas y requiere mejoras tecnológicas en sectores tradicionales pero al mismo tiempo se potencia la especialización en actividades que cuenten con ventajas corporativas (Malaret, 1991). Teniendo esto en cuenta, el presente trabajo presentará como objeto de estudio el proceso de reconversión industrial de España, entendiéndose

por tal aquel iniciado en 1985¹, cuyas directrices figuran en el denominado Libro Blanco (1983), y que se resume en regenerar el tejido industrial del país promoviendo proyectos sustitutivos de actividades consideradas en crisis, acometiendo medidas restrictivas y de ajuste para adaptarlas a la nueva división internacional del trabajo. Por entonces, el sector industrial representaba aproximadamente el veinte por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) y el veinte por ciento del empleo; actualmente, la industria representa un trece por ciento del PIB y un doce por ciento del empleo (Instituto Nacional de Estadística), una significativa caída que se ha dejado sentir especialmente en las regiones de tradición industrial como es el caso de Asturias (situada dentro de la Cornisa Cantábrica, donde pueden encontrarse numerosos casos con un esquema similar), que han asistido a una acusada modificación de su estructura productiva sin la reactivación del sector industrial que propugnaba la teoría de la modernización (marco teórico que justificó este proceso) ni los objetivos que se marcaban en los instrumentos legislativos que crearon el marco legal de dicha reconversión, motivo del cual el presente estudio se centra en su caso.

Se abordará el desarrollo, impacto y consecuencias de la transformación de su espacio productivo, marcado por la Globalización materializada en la adhesión del país a los procesos de integración europea, centrandó el marco temporal desde mediados del Siglo XX hasta la actualidad, aunque con algunas alusiones introductorias a tiempos anteriores.

Para un análisis más detallado se utilizará un estudio de caso, poniendo el foco en Asturias como ya se ha mencionado, por ser esta región una de las más afectadas por el proceso en cuestión, concretamente se centrará en el espacio geográfico de la llamada Cuenca Minera del Nalón², ya que, junto con la llamada Cuenca Minera del Caudal³, constituyen paradigmas de importancia histórica en industria pesada (acero y carbón) y declive postindustrial (Benito, 1990), sin ser óbice de sucintas alusiones a zonas conexas de especial relevancia como son Gijón y Avilés.

¹ La legislación reconversora propiamente dicha se inicia con el Real Decreto-Ley 9/1981, de 5 de junio, sobre medidas para la reconversión industrial, y la Ley 21/1982, de 9 de junio, sobre medidas para la reconversión industrial, de UCD, pero ante el clima social complejo del momento, se opta por suavizar su aplicación de cara a evitar conflictividad. No será hasta la llegada del PSOE cuando se implementarán propiamente las medidas de reestructuración y remodelación, a través de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización.

² Compuesta por los concejos de Sobrescobio, Caso, Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Langreo, tomándose éste último por su insigne tradición en la industria minera y siderúrgica.

³ Principalmente, el concejo de Mieres.

Se abordará a través de un análisis bibliográfico, de mucha menor tradición en España respecto a la abundancia de estudios sobre el tema en otros casos como Inglaterra o Francia, y, dentro de un marco teórico basado en el análisis de escalas de Taylor y Flint que se detallará seguidamente, se vendrá a sostener la hipótesis de que esta reconversión no logró alcanzar su objetivo reindustrializador y modernizador sino que, al contrario, implicó una fuerte pérdida de peso productivo que ha llevado a las zonas afectadas, cuyas economías eran fuertemente dependientes de las actividades industriales, a un pronunciado declive.

Tras esta breve introducción seguida de un desarrollo del marco teórico, el análisis se estructurará en un primer apartado de contextualización histórica y un segundo punto donde se abordará el proceso de reconversión industrial propiamente dicho, con su periodificación y régimen jurídico- administrativo. Seguidamente, el apartado que analiza la escala de lo real abordará el fenómeno de la globalización y su concreción en España a través de la adhesión a la Unión Europea, cuyo modelo económico moldeará y condicionará la política reconversora. A continuación, se abordará otro apartado sobre la escala intermedia, esto es, el Estado- nación, y la función ideológica que los autores de referencia le atribuyen. Y, finalmente, en la escala de lo local se desarrollará la desindustrialización del sector pesado en el espacio geográfico del ya mencionado estudio de caso con su correspondiente impacto. Además, para cerrar el estudio se apuntarán una serie de conclusiones.

II. Marco teórico e hipótesis

Siguiendo los planteamientos de los geógrafos P. Taylor y T. Flint (2002), teóricos insertos en el análisis sistema- mundo, a través de su análisis de escalas geográficas se dirá que la escala geográfica se crea por medio de la política (Delaney y Leitner, 1997), por tanto, la globalización, concepto básico en este trabajo, forma parte de la creación de una geografía humana de múltiples escalas (Taylor y Flint, 2002: 45). En este sentido, definir la globalización como “la extensión del mercado a casi todos los países y a esferas cada vez más numerosas de la actividad humana” (Agnew, 2005: 57).

Aparecen así tres escalas de análisis: la internacional o global (realidad donde se determinan los parámetros a imponer en función a una pulsión de incrementar la acumulación de capital), la nacional o estatal (ideología, filtro) y la intranacional o local (experiencia, el ámbito cotidiano de los ciudadanos), que los autores han venido a denominar “estructura geográfica vertical tripartita” (Taylor y Flint, 2002: 47), y que se completará dentro del análisis sistema- mundo con la “estructura geográfica horizontal tripartita” enunciada por Wallerstein⁴, esto es, centro- semiperiferia- periferia⁵ (Taylor y Flint, 2002: 46), y que viene dada en función a la posición que ocupe el país en cuestión dentro de la División Internacional del Trabajo con la esfera productiva como eje de análisis:

- Centro (*core*). Países donde predominan los “procesos de centro”, esto es, “relaciones que combinan salarios relativamente altos, tecnología moderna y un tipo de producción diversificada” (Taylor y Flint, 2002: 21- 22). En otras palabras, se trata de países dominantes política y económicamente, propietarios de la tecnología y la mecanización más avanzadas, que por ello realizan las funciones más especializadas dentro de las Cadenas de Valor Global.

- Periferia. Países donde predominan los “procesos de periferia”, esto es, “una combinación de salarios bajos, tecnología más rudimentaria y un tipo de producción simple” (Taylor y Flint, 2002: 21- 22). Es decir, países con un sistema productivo menos sofisticado y que carecen de la propiedad de las novedosas y eficientes tecnologías. Dicho de otra manera, se trata de economías que no pueden retener los avances en productividad en su seno sino que se les fugan a través de los intercambios desiguales con los centros y el ajuste financiero permanente, y cuya capacidad de producir viene determinada por las necesidades de los mercados externos (Martínez- Peinado, 2011: 36). Introduciendo el factor de clase social, existen clases dentro de la periferia que se encuentran bien relacionadas y beneficiadas por el centro, esto es, las élites.

- Semiperiferia. “Zonas en las que no predominan ni los procesos de centro ni los procesos de periferia” (Taylor y Flint, 2002: 22), en palabras de Wallerstein, estructura con un papel más político que económico: ámbito intermedio para impedir la fricción

⁴ I. Wallerstein (Nueva York, 1930), sociólogo estadounidense, principal teórico del análisis de sistema- mundo.

⁵ Véase Anexo I.

entre los anteriores, desvían en cierta medida las presiones políticas que los grupos, principalmente de las áreas periféricas, podrían dirigir contra los Estados del centro y los grupos que operan a través de ellos (Wallerstein, 1979).

Esta clasificación triple encuentra una justificación en la necesidad de fomentar la existencia de una categoría intermedia que separe intereses en conflicto. Por tanto, por un lado tendremos al Estado como instancia intermedia entre la escala de lo global y la de lo local y, por otro lado, se encuentra a la semiperiferia como estructura intermedia destinada a amortiguar el conflicto entre el centro y la periferia.

Con todo ello, la acelerada internacionalización de la actividad económica que tuvo lugar en los años sesenta, esto es, la globalización, requirió de los países capitalistas una transformación de sus sistemas productivos, las políticas económicas de carácter público se debilitan y las políticas industriales “ya no propician el mantenimiento o el desarrollo de ramas nacionales”, mientras que la planificación y las políticas nacionales “son abandonadas en el transcurso de la crisis y la nueva industrialización supone la adaptación de las estructuras internas a las condiciones necesarias para atraer capitales extranjeros y no de sus propias necesidades internas” (Gómez- Uranga, 1991: 467). Enlazando con lo anterior, la adhesión efectiva de España a la Unión Europea (1 de Enero de 1986, por entonces Comunidad Económica Europea) como hito que marca el comienzo (tardío respecto a la mayoría de los países del entorno) de la globalización en este país (Álvarez, Luengo y Uxó, 2013), poniendo así en marcha el espíritu aperturista e internacionalmente integrador que recogía la Constitución Española de 1978 donde su artículo 93⁶ ya contemplaba dicha adhesión. Debido a esta integración, España legislará para adecuar determinadas circunstancias internas a las exigencias del entorno, entre ellas una remodelación radical del sector secundario cuyo desarrollo e impacto compone el objeto de estudio del presente análisis (la llamada reconversión industrial) y ello producirá un impacto a nivel local, geográfica y socioeconómicamente medible, que a su vez generará tensiones y malestar entre algunos grupos sociales, lógicamente, absorbido por el Estado en ejercicio de la comentada función ideológica de la estructura intermedia.

⁶ “Mediante la ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. Corresponde a las Cortes Generales o al Gobierno, según los casos, la garantía del cumplimiento de estos tratados y de las resoluciones emanadas de los organismos internacionales o supranacionales titulares de la cesión.” Véase *on line* en <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=93&tipo=2>

En contra de la consideración de la globalización como un proceso inevitable y desterritorializado (Taylor y Flint, 2002), el presente trabajo toma la globalización como un modelo de política elegido como forma de superación de la crisis del momento, en palabras del economista Palloix (1980: 249) “la forma internacional que toma en un momento dado la fragmentación del proceso de reproducción del capital en cuanto a la producción reproducción del proceso de trabajo”. Y fueron precisamente las políticas de reconversión analizadas la expresión del ajuste liberalizador del momento (Arriola, 1988) que, además, generarán unos determinados impactos sociales y territoriales, a desarrollar en las siguientes páginas, vitales para comprender la crisis económica y social que vive España desde el año 2008.

En esa línea, el presente trabajo versa sobre la pregunta de si ese proceso de reconversión fue efectivo, y se vendrá a sostener que no.

La metodología empleada es el análisis bibliográfico, a este respecto, destacar que aunque éste parecía un tema olvidado por los autores, el empuje de la crisis económica vivida en la última década ha hecho retomar los debates y cuestionamientos al respecto y puede encontrarse que se trata de un tema de plena actualidad.

III. Marco Histórico

La industrialización, que en España da comienzo en el Siglo XIX⁷, no puede entenderse sin una visión de Historia Económica y, en todo momento, aparejada a la emergencia del modelo de acumulación capitalista posbélico que caracterizó la etapa posterior a la II Guerra Mundial (1939- 1945). Fue entonces, a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando la industria de la mayoría de las economías occidentales alcanzó una participación más elevada en términos de empleo y valor añadido, que debe vincularse a la extensión del sistema fordista, las innovaciones tecnológicas, el papel de los avances científicos aplicados al proceso productivo, la utilización intensiva de la energía, la ampliación de los mercados y el surgimiento de nuevas industrias líderes (Parejo, 2001). A partir de entonces, la Industria española puede dividirse siguiendo a Velasco Y Plaza

⁷ Por motivos de extensión, no se abordará este periodo. Para saber más, remisión a BAUTISTA VILAR, J. (1995): *El despegue de la Revolución Industrial española*. Madrid, Editorial Itsmo.

(2003) en cinco períodos para su análisis, los cuales se desarrollarán brevemente para contextualizar el objeto de estudio:

- Fulgor y quiebra del modelo desarrollista (1960- 1974)

La Guerra Civil (1936- 1939) impacta notablemente en la industria española, no sólo por la propia contienda sino por la necesidad inmediatamente posterior de reconstruir el entramado productivo en un contexto de aislamiento internacional y papel protagonista del sector público, lo que dio una industrialización autárquica y centralizada que se perpetuaría en las décadas posteriores.

El Plan de Estabilización de 1959 resultará vital, impulsando la industrialización en los quince años siguientes, seguido de otras leyes de liberalización territorial, aunque cabe destacar que en este período no se tuvieron en cuenta análisis de la estructura industrial y se tomaron las decisiones en función a los grupos de interés empresarial, todo ello en un ambiente de fuerte intervencionismo estatal y, aún así, se logró que este sector creciera una tasa media del nueve por ciento en este período (Velasco y Plaza, 2003: 156).

La fuerte expansión que produjo este modelo desarrollista, que algunos autores han venido a denominar “industrialización acelerada” (Velasco y Plaza, 2003: 157) se puede resumir en cuatro características fundamentales:

- Fuerte reasignación de la agricultura y los medios rurales a la industria y los medios urbanos.
- Importante proceso de especialización productiva en sectores intensivos de trabajo primero, y en tecnología importada después.
- Amplia intensificación del grado de capitalización de la Industria.
- Cambio sustancial de la importancia relativa de los sectores, marcada por la expansión de los más dinámicos frente al retroceso de los más tradicionales.

- Etapa de decadencia y reconversión (1978- 1985)

Este período se caracteriza por la desaceleración de los ritmos de crecimiento de la productividad, reducción de las inversiones, grave crisis de exceso de capacidad productiva en sectores clave (entre ellos la siderurgia) y pérdida de ventajas

competitivas de los productos españoles en los mercados internacionales. Todo ello resultado del ciclo recesivo general que vivían las economías capitalistas, pero también consecuencia de los rasgos característicos de la industria nacional del momento, a saber, especialización relativa en producciones con alto contenido de trabajo y tecnología poco avanzada.

Es en este momento cuando se inicia la política reconvertora propiamente dicha, en primera instancia con el gobierno de UCD y posteriormente con el PSOE.

- Etapa de adhesión a la Europa comunitaria (1986- 1991)

De este período, marcado por la entrada en la UE (por entonces CEE), señalar el cambio sustancial del marco de referencia de las empresas industriales en el proceso de inserción a la globalización ya comentado.

La adhesión a la Comunidad Europea tenía un ingente valor simbólico: la sociedad española relacionaba el largo aislamiento con las dificultades de la democracia y asociaba la vinculación a la Comunidad Europea con la restauración de la democracia y con la idea de la modernización (Maravall, 1991: 55).

- Etapa de reaparición de la crisis (1992- 1995)

Este periodo acoge otra crisis económica global, se señala el año 1993 como el peor para la industria española e internacional desde el final de la Segunda Guerra Mundial (Velasco y Plaza, 2003: 160).

- Etapa de modernización e internacionalización (1996- 2003)

La internacionalización se refleja tanto en la inversión de capital extranjero como en el comercio exterior de productos industriales, aunque será en este período donde el porcentaje de empleados en Industria registrará sus valores más bajos hasta el momento⁸.

Se alcanzó la internacionalización de la Economía (...) Dinamitada cualquier política industrial autónoma, mediante la reconversión industrial y la posterior privatización de las grandes empresas nacionales, el modelo productivo resultante no se diferenció, en lo sustancial, de las bases del desarrollismo franquista. El carácter especulativo, por más que los esfuerzos de una ortodoxa política monetaria no faltaran nunca al respecto, seguiría siendo una constante. Sobre sus debilidades e insuficiencias se ha dejado sobrada constancia. España creció económicamente

⁸ Véase Anexo III.

pero tal crecimiento no supuso la puesta en marcha de vías apreciables de desarrollo económico y social (Gálvez, 2013: 846).

Como se ha indicado, Asturias y la Cornisa Cantábrica en su conjunto son pioneras en industria pesada española. Para centrar geográficamente el estudio de caso, cabe destacar que el yacimiento hullero asturiano se encuentra en la Cuenca Central, que cuenta con una extensión de setecientos kilómetros cuadrados encajados entre los macizos calizos de Peña Mea al Sur, Aramo al Oeste, Peña Mayor al Este y el Valle del Nora al Norte⁹. En este espacio geográfico se venía practicando desde antaño la explotación minera, pero en la década de los años cincuenta del siglo pasado asistirá a un exponencial desarrollo de la misma indisolublemente ligado al sector del metal.

Asturias, aunque región pionera, accede tarde a esta industrialización, al igual que el resto de España, debido a las circunstancias políticas del país. Así mismo, este proceso estará fuertemente marcado por el intervencionismo estatal y con determinados rasgos que pueden sintetizarse en cinco puntos: Tardío e imperfecto despegue industrial, importante concurrencia del obrero mixto (esto es, industrial y ganadero), dependencia del capital exterior (industrialización no autónoma), especialización minero- siderúrgica y concentración industrial en la zona central (Benito, 1995). Si bien puede hablarse de la minería del carbón como principal motor industrial en el período 1885 - 1907 apoyado en la demanda interna siderometalúrgica dada la expansión de este sector en el período 1850- 1880, etapa en la que cabe destacar el liderazgo nacional de la industria siderúrgica asturiana y la consecuente articulación del territorio en función a estos intereses industriales como son la carretera carbonera (1842) o la línea férrea Langreo-Gijón (1856) para el transporte de la materia prima al puerto y su exportación. La reconstrucción del entramado productivo tras la Guerra Civil en un contexto de aislamiento internacional, imprimirá el carácter autárquico y centralizado que regirá las dinámicas del sector en la década de los cuarenta y cincuenta: Series de producción cortas, retraso tecnológico, alta protección del mercado interior, insuficiencia financiera e hipertrofia de los sectores básicos, entre otros rasgos definitorios típicos de un modelo de crecimiento “hacia dentro” (Velasco y Plaza, 2003: 156).

⁹ Véase Anexo II.

No será hasta la década de 1950 cuando las decisiones políticas convertirán Asturias en una gran fábrica de hierros, acero y energía al servicio de la industria transformadora nacional con un marcado intervencionismo estatal¹⁰. Ese intervencionismo estatal a través del INI y el reforzamiento de la tradicional especialización industrial son los rasgos definitorios de esta etapa, al final de la cual la economía asturiana dependía casi un 50 por ciento del sector industrial¹¹, si bien no debe olvidarse que para lograrlo los trabajadores de la minería se vieron obligados a intensificar sus ritmos de trabajo, ya de por sí elevados y desde la guerra civil hasta dicha década sometidos al Código de Justicia Militar por el cual una huelga era considerada rebelión, sin renovar o tecnificar los sistemas productivos, con una jornada laboral ampliada hasta las nueve horas, sin descanso semanal o anual por la introducción de la compensación en metálico, con un coercitivo régimen salarial vinculado a la presencia efectiva en el trabajo y sin disponer de una alimentación acorde al esfuerzo realizado, condiciones laborales que favorecían la siniestralidad y la creación de una mano de obra derrotada y sometida, que en los años sesenta protagonizará la reconstrucción de la resistencia minera organizada, que fue capaz de movilizar a los trabajadores adaptando las pautas organizativas y las formas de resistencia a las peculiaridades de la última etapa del franquismo (Piñeiro, 1993).

Aunque es cierto que el empuje definitivo de la explotación hullera vino de la mano del capital extranjero, principalmente británico y belga (en 1965, dos tercios de la producción se encontraban en manos extranjeras¹²), debido a la mentalidad feudal de los terratenientes autóctonos, la falta de capitales mercantiles y la ausencia de instituciones bancarias nacionales así como una notable carencia de conocimientos técnicos. A su vez, el emplazamiento de los yacimientos de carbón determinó la localización de las plantas siderúrgicas y de la mayoría de las empresas dedicadas a los metales en los valles del Caudal y del Nalón, dentro de la ya delimitada zona central. Así, los principales centros de producción se asentaron en Langreo y Mieres, siendo Gijón el tercer foco industrial por su enclave portuario aunque con una estructura industrial más diversificada, y seguido de manera reseñable por zonas de Oviedo y de Avilés. Ello determinó la polarización de la red principal de transportes y comunicaciones del

¹⁰ La consolidación definitiva de la industria española como motor definitivo del crecimiento económico no llegó hasta el Plan de Estabilización de 1959.

¹¹ Para ahondar en este tema, remisión a la obra de Parejo, A. (1995), *opus. cit.*

¹² Véase Expósito, J. (1968), *opus. cit.*

Principado, asociado a aglomeraciones urbanas y centros productivos en la zona central (Parejo, 1995). De todas formas, las decisiones sobre política industrial que se tomaron en este período comprendido desde mediados de la década de los sesenta hasta mediados de la década de los setenta, han recibido grandes críticas debido a que tomadas sin realizar análisis de la estructura industrial y atendiendo a intereses empresariales cortoplacistas (Velasco y Plaza, 2003), aunque es innegable que en este período desarrollista cumplieron con sus objetivos y que España vivió lo que algunos autores han venido a calificar como una “industrialización acelerada”.

En estos mismos rasgos que entonces propiciaron su despegue, hunde sus raíces la posterior crisis estructural debida a la quiebra del régimen autárquico de los años cuarenta y cincuenta: En ese contexto, la política de reconversión se entiende como una estrategia de ajuste ante la crisis. Igualmente, la crisis mundial de 1973 afectó a la industria asturiana, llegando sus efectos en 1975 puesto que la empresa pública amortiguó artificialmente el impacto. Ese mismo año, el 46,71 por ciento del total de empleados de Langreo eran industriales, en 1984 este porcentaje se había visto reducido al 31,6 por ciento, principalmente ocupados en la transformación de metales con el destacable papel de la mercantil Duro Felguera. En este contexto, desde el Gobierno Central se crean las Sociedades de Reconversión, jubilaciones anticipadas, declaración de “zonas de urgente reindustrialización”, créditos participativos... Pero, según Velasco y Plaza (2003), no se supo gestionar el desarrollo coordinado de cada región, ni resolver muchos conflictos microeconómicos, ni lograr que el proceso reindustrializador se ligara al cambio tecnológico, esencial para el desarrollo industrial y su competitividad (aspecto que se volverá a abordar más adelante).

La región asturiana quedó sumida en un proceso de deterioro progresivo, de fuerte componente estructural, que se ha conceptualizado como declive (pérdida relativa de posiciones dentro de la economía nacional, si en 1970 ocupaba el quinto puesto, en 1985 será el séptimo), y del cual Asturias no logrará salir¹³, al contrario, la apertura del

¹³ Encuadramos esto dentro de una de las etapas de la Industria española que Velasco y Plaza (2003) han venido a denominar como “Decadencia y reconversión” comprendiéndola entre 1978 y 1985, caracterizada por la desaceleración de los ritmos de crecimiento de la producción, reducción de las inversiones, grave crisis de exceso de capacidad productiva en sectores clave y pérdida de las ventajas competitivas de los productos españoles en los mercados internacionales, la cual golpeó especialmente fuerte a la rama de la siderometalurgia, entre otras.

país a la Economía- Mundo capitalista¹⁴ y sus consecuencias se verán agravadas para este sector mediante la imposición legislativa de una reestructuración sectorial que implicó el punto final a esta tradición industrial, y entre los años 1975 y 1985 ésta irá perdiendo peso en el PIB regional para ceder finalmente su primacía al sector servicios 1981, y de forma concluyente desde 1985 (Benito, 2013).

IV. Marco jurídico: El proceso de reconversión industrial

Los antecedentes de la reestructuración productiva asturiana pueden rastrearse hasta 1965 con el Acta de Acción Concertada¹⁵, que buscaba la “racionalización y modernización “de la minería del carbón, lo cual produjo una fuerte conflictividad en la década de los sesenta¹⁶. En términos absolutos supondrá una bajada de 9.916 trabajadores mineros entre 1963 y 1971, aun así, Asturias presenta por entonces estructuras laborales dependientes de la minería del carbón y su producción es la principal fuente de riqueza de la región (Vázquez, 1994).

Aunque en nuestro entorno (países de la CEE) ya se pusieran en marcha diversas medidas que constituyen la reconversión industrial sobre diferentes sectores, entre ellos minero y siderúrgico, a partir de 1975, como respuesta al proceso de acelerada internacionalización de la actividad económica (Sánchez, 2016): la nueva industrialización implica que las estructuras internas sean adaptadas a las condiciones necesarias para atraer capital extranjero y no tanto a sus necesidades internas (Gómez Uranga, 1992). España debido a su atraso en la integración internacional, pero sobre todo a las delicadas características políticas de la transición, optó por no darle prioridad a este aspecto con el fin de evitar generar conflictividad social, de tal forma que ni

¹⁴ Con la entrada masiva de capital extranjero, la apertura internacional y, posteriormente, la recesión económica internacional de principios de la década de los noventa. Pero, especialmente, con la adhesión a la Unión Europea (Velasco y Plaza, 2003) pues, cuando ésta se dio por concluida, la situación de la mayoría de las ramas industriales era claramente peor que la existente en vísperas a ésta (Martín, 1995).

¹⁵ Véase Orden de 30 de marzo de 1965 por la que se fijan las bases generales de la Acción Concertada para el Sector Hullero español previstas en el artículo quinto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social (B.O.E. nº 80, de 3 de abril de 1965).

¹⁶ La incipiente crisis ya estaba generando tensiones entre el colectivo de los trabajadores industriales antes de la aplicación de dicho instrumento legislativo. Es especialmente relevante por su carácter histórico y dimensión político- social la denominada “huelgona” ocurrida en 1962. Para saber más véase Vega, R. (2012): Las huelgas de 1962 en Asturias. Gijón, Ediciones Trea.

siquiera el documento programático esencial del inicio de la democracia, esto es los Pactos de la Moncloa¹⁷, hacen alusión alguna al respecto.

A partir de 1980 ya se deja ver la crisis industrial en la agenda política¹⁸ y terminará cristalizando en la Ley 21/1982, de 9 de junio, que contiene un régimen general de la reconversión industrial que, siguiendo la sistemática de Malaret (1991), puede sintetizarse de la siguiente manera: 1) Iniciativa pública, aunque no excluyente, para la calificación de un sector en reconversión. 2) Elaboración y negociación en el plazo de tres meses de un Plan de reconversión por asociaciones empresariales, sindicatos y órganos competentes de la Administración. 3) Aprobación de un Decreto de Reconversión que recoge los objetivos y las medidas establecidas en el Plan, determinando los beneficios aplicables. 4) Elaboración para las empresas afectadas del sector de un Programa que contenga los compromisos adoptados para acogerse a las ayudas. 5) Aprobación del Programa por la Administración. 6) Constitución de una Comisión Ejecutiva para la aplicación de las medidas y normas de la reconversión y potestivamente creación de Sociedades de Reconversión.

Por su parte, el Real Decreto- ley 8/1983, de 30 de noviembre, de Reconversión y Reindustrialización¹⁹ con el gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) aportará principalmente como novedades al marco jurídico la creación de la figura que permite políticas de promoción industrial de las zonas más directamente afectadas por los procesos de reconversión, la vinculación de la reconversión a la innovación tecnológica y la creación de los Fondos de Promoción de Empleo para facilitar la recolocación de la mano de obra sobrante, y terminará cristalizando²⁰ en la Ley

¹⁷ “Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la Economía”, aprobado el 27 de octubre de 1977. Servicio Centro de Publicaciones, Madrid.

¹⁸ La reconversión industrial como política para afrontar la obsolescencia se inicia con el gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD) al amparo del Real Decreto- Ley 9/1981, de 5 de junio, que establece el proceso de reconversión como tal con unos criterios homogéneos y unitarios para su proyección sectorial, con medidas fiscales, financieras y laborales, y señalando la necesidad del consenso con las fuerzas sociales implicadas, pero sin concretar un procedimiento para la implementación y, como señalará Velasco (2014: 66), con “políticas de tardía aplicación, carácter defensivo e incompetencia técnica”.

¹⁹ La STC 29/1986, de 20 de febrero, declara inconstitucional algunos de sus preceptos en la medida que no contempla la intervención de las Comunidades Autónomas afectadas con competencias para el desarrollo y ejecución de los planes de reconversión.

²⁰ Aunque no fue capaz de generar consenso entre las fuerzas sociales afectadas, principalmente con motivo de los despidos: Noticia, Rodolfo Serrano, “Las negociaciones sobre reconversión industrial acabaron sin acuerdo”, El País, 29 de noviembre de 1983. Véase *on line* en https://elpais.com/diario/1983/11/29/economia/438908407_850215.html .

27/1984, de 26 de julio, de Reconversión y Reindustrialización²¹, que centra la actividad reconversora en las zonas que habían protagonizado la Revolución Industrial del S. XIX como nuestro estudio de caso enmarcado en la Cornisa Cantábrica en cuanto a industria pesada, sector naval y bienes de equipo, y en mucha menor medida, el sector textil de Cataluña y las “gammas marrón y blanca” en el sur de Madrid (Velasco, 2014). Con el Real Decreto 1990/ 1984, de 17 de octubre, sobre desarrollo de las medidas laborales de la reconversión industrial, y el Real Decreto 2001/ 1984, de 24 de octubre, que desarrolla la regulación sobre medidas financieras, el Gobierno del momento (PSOE) detallará los aspectos señalados, aún con la Ley marco en vigor, cuya vigencia expirada el 31 de diciembre de 1986²², sin perjuicio de las medidas previstas para los respectivos sectores, las cuales tendrán la duración que ellas mismas establezcan, al igual que la promoción de la innovación tecnológica, piedra angular del entramado reconversor cuyo papel protagonista se evidencia al mantenerse vigente el capítulo correspondiente a la misma dentro de dicha Ley.

Pero la verdadera remodelación del sistema productivo llegará con la adhesión a la Comunidad Económica Europea (actual UE), un “shock” dirigido a romper la inercia y justificado en la urgencia de recuperar la competitividad de cara a afrontar la integración europea (Maraval, 1987). La política reconversora de España no había sido totalmente desarrollada, por lo que el mismo tratado de adhesión contempló la reestructuración industrial acorde a las condiciones que desarrollaban los anexos del Acta sobre las condiciones de adhesión²³. Se tomaron entonces políticas comunitarias en marcha como referente dadas las exigencias de dicha entidad durante la negociación, en la cual España participó negociando en un plano de inferioridad las cuotas de producción y sin contar con los planes de ayuda europeos para las reestructuraciones financiera y laboral, a diferencia de otros Estados Miembro. No obstante, la nueva estructura productiva tendrá como rasgo definitorio la fuerte pérdida del sector industrial y su control por capital extranjero (Berzosa, 2011), capital que vendrá a suplir las fuertes carencias tecnológicas que, aun viviendo el “paradigma tecnoeconómico dominado por las tecnologías de la información y sectores como la informática”

²¹ Real Decreto 1990/1984, de 17 de octubre, sobre desarrollo de las medidas laborales de la reconversión industrial, y Real Decreto 2001/1984, de 24 de octubre de la regulación sobre medidas financieras, fueron dictados para desarrollarla.

²² Aunque se dará la necesidad de su ampliación para el año 1987, prorrogándose los capítulos sobre medidas financieras, tributarias y laborales

²³ Art. 52: Protocolo nº 10 y Declaración Común sobre la siderurgia española.

(Sánchez, 2017), España adolecía (Myro, 1993), dando así forma a un modelo destinado a la exportación, cuyas innovaciones tecnológicas no se encuentran en manos nacionales y que, poco a poco, ello lo irá relegando a una especialización en procesos de baja cualificación.

El nuevo marco de especialización resultado del proceso descrito implicará la especialización económica de España como proveedor de servicios, especialmente la rama turística y de servicios personales (Sánchez, 2017)²⁴, en cuanto al sector industrial, quedará fuertemente marcado por el retraso en innovación tecnológica respecto a los demás países europeos (Molero y García Quevedo, 2013).

Esta entrada de España en la UE marcará su adhesión a la globalización (Arriola, 2008; Álvarez, Luengo y Uxó 2014), al tiempo que mediante dicha entrada las exigencias comunitarias determinaron el tipo concreto de reconversión que se llevó a cabo. Ya en los años setenta la Comisión europea había publicado un memorándum que, bajo el título “La política Industrial de la Comunidad” con una orientación claramente liberal no intervencionista, mismo espíritu que inspiró el “Programa de política industrial y tecnológica” de 1973 (Vico, 1987), esto ilustra perfectamente el modelo de globalización que se ha llevado a cabo desde los inicios, de carácter liberal y favorable al mercado, en la línea de la globalización política que Taylor (2002: 2) define como “la difusión de una agenda neoliberal que fomenta la reducción de los gastos estatales, la desregulación, la privatización y en general las “economías abiertas”. Esto tendrá especial incidencia teniendo en cuenta los postulados de Taylor (2002) ya explicados y que destaca la escala de lo global como la escala dominante, da como resultado una España desindustrializada, todo ello justificado por el Estado, en su papel político de estructura intermedia, a través de la teoría de la modernización como se verá en el siguiente apartado.

V. El Estado- nación y su papel como estructura intermedia

²⁴ Véase Anexo V.

Como ya se ha esbozado en el marco teórico²⁵, la función de la escala del Estado-nación es ideológica:

El papel de las estructuras tripartitas consiste en fomentar la existencia de una categoría intermedia que separe intereses en conflicto. Por tanto, el Estado-nación es la instancia intermedia entre la escala global y la local. Dado que un aspecto geográfico-político de esta intermediación consiste en actuar como un simple amortiguador o tapón, debemos considerar que esta disposición constituye un ejemplo clásico de ideología que separa la experiencia de la realidad (Taylor, 2002: 47).

En este punto, se produce el discurso de la modernización para justificar las políticas de ajuste que fue la reconversión industrial, al tiempo que la expansión de la economía de servicios se dibujó como una adaptación al nuevo paradigma que venía marcado por las nuevas tecnologías (TIC), los costes de este proceso carecían de importancia en tanto se acercaba así a la consecución del fin modernizador:

La ideología de la modernización, en tanto evocación relativamente abstracta y generalizadora, es la zanahoria que se ha venido proponiendo en los últimos años como meta deseable al conjunto de la sociedad española, legitimando los proyectos sociales de determinados sectores. La capacidad evocadora del concepto ha conseguido captar los deseos y expectativas de un amplio conjunto social, movilizándolo tras los proyectos que en cada coyuntura proponían los grupos de poder como vía de acceso al selecto club de los países modernos. No importa cuáles sean las consecuencias sociales inmediatas (desigualdad, exclusión social), el fin soñado las justifica o hace soportables (Colectivo IOE, 1992: 78).

La industria pesada, vista como algo anticuado, era abandonada en beneficio de las nuevas tecnologías, algo novedoso y con futuro considerado como “núcleo del sistema” de la “nueva trama mundial”, se habla de la información para la “tercera revolución industrial” asimilándolo a lo que fue la energía para la primera y segunda (Castells, 1986: 14), tal y como se recoge de afirmaciones del propio presidente del Gobierno (1982- 1996) que llevó a cabo la “fase dura” de la reconversión (Marín Arce, 2006), asumiendo como misión propia el paradigma de la modernización Felipe González (PSOE):

(...) Sobre la base del camino andado y, teniendo en cuenta el conocimiento adquirido sobre las condiciones y efectos de las nuevas tecnologías en España, el Gobierno está dispuesto a situar a nuestro país en un lugar adecuado en este nuevo mundo suscitado por la tercera revolución industrial (González Márquez, 1986: 9).

²⁵ Véanse páginas 5- 8.

El mensaje modernizador es claro, poco después, en el discurso de apertura del XXXII Congreso del PSOE (octubre de 1990): “Teníamos que hacer algo que trascendía la frontera de la alternativa socialdemócrata para asentar un proyecto nacional de una envergadura mayor. Teníamos que hacer, entre otras cosas, un proyecto modernizador, y esto no era específicamente un proyecto socialdemócrata.” Como sucede con tantos otros conceptos, el de modernización tiene marcadas “implicaciones políticas, ideológicas e históricas” y cabe señalar que “justificó toda una estrategia política, económica y social” (Gálvez, 2013: 292).

Todo ello, sumado a la “misión histórica” de la que se abanderó el PSOE: la “revolución burguesa pendiente” del país, ésta implicaba una “democratización”, una “modernización” y una “europeización” (Gálvez, 2017), y éste fue el discurso que envolvió las políticas objeto del presente estudio, llegando incluso a sustituir al propio socialismo en la ideología del partido (García Santesmases, 1985: 71).

A pesar del discurso homogeneizador de la modernización, la implementación de la reconversión produjo un importante crecimiento de la conflictividad laboral, que tuvo sus inicios en febrero de 1986 cuando se anunció el desmantelamiento de los Altos Hornos de Sagunto, y que no remitiría hasta 1989 (Marín Arce, 2000: 199), suponiendo una irreparable fractura entre el PSOE (partido de Gobierno) y su sindicato afín, la UGT (Gálvez, 2017). Esa década dejó sentir una fuerte tensión social en la zona objeto del estudio de caso, se sucedían manifestaciones para “pedir soluciones al caos industrial de la zona”, que atravesaba “una crisis económica brutal, agravada por la especialización de la industria en el carbón y el acero” ²⁶. Esto no hace sino constatar la eficacia de la estructura estatal intermedia como absorción del conflicto: las diferentes huelgas y manifestaciones se dirigían contra el Gobierno nacional, la idea de protesta no se dirigía contra la escala global ni su modelo.

La asociación entre la idea de Europa y la culminación de la primera etapa de la modernización se fusionaron, dando así fuerza al argumento de “la única política posible”, sumado a la actitud del Gobierno del momento, proclive a la asunción de las condiciones que le fueran impuestas sin “la menor crítica u oposición alguna”, impulsaría el trayecto europeizador y, con él, la negociación de unas “pobres

²⁶ Véase reportaje. Ignacio Alonso: “La crisis industrial de Gijón aviva la tensión social en Asturias”, publicado en El País, el 30 de enero de 1983.

condiciones de adhesión” (Gálvez, 2013): En otras palabras, la modernización se constituía como “objeto innegociable donde los medios justificaban el fin”, tal y como ha sido apuntado, pues con la adhesión a la Unión Europea, algo marcado como preferente dentro del propio esquema de modernización marcado por el PSOE, se repite el análisis y la función (Gálvez, 2013). Esta adhesión definitiva a Europa implicaba la definitiva internacionalización de la economía española, “eje central del proyecto de modernización socialista” y de la “reestructuración del modelo de acumulación capitalista español” que Gálvez (2013) sintetiza en tres grandes criterios:

- Competitividad internacional como criterio fundamental de la eficacia económica.
- Impulso del aumento de flujos internacionales de capitales e incentivo de la internacionalización de los procesos productivos. Especialmente con la entrada de capitales.
- Pérdida definitiva de autonomía en relación a la política económica.

VI. El ámbito de la experiencia: desindustrialización y declive de Asturias

Siguiendo el análisis de escalas de Taylor (2002), en la escala de lo local es donde se produce realmente la experiencia y las consecuencias de la orientación tomada en la escala de lo global.

Utilizando para el desarrollo de esta escala, tal y como se ha apuntado previamente, el estudio del caso de Asturias y, más concretamente por las razones ya justificadas, su cuenca minera del Nalón, se vendrá a desarrollar la desindustrialización de las zona como impacto de la política reconversora, lo cual ha generado paro, terciarización de su estructura laboral y declive territorial:

En esta región, la preeminencia del sector industrial se ha mantenido hasta que la transformación general del sistema productivo hacia una economía global regida por nuevas pautas de producción, intercambios y consumo, y la crisis consiguiente de las actividades tradicionales obligaron a aplicar desde principios de la década de 1980 severas medidas de reestructuración, sobre todo en la minería del carbón y la siderurgia, que derivaron en un retroceso generalizado del sector industrial en beneficio del sector servicios (Benito, 2004: 29).

En los años sesenta del siglo pasado se inicia el proceso de reconversión del sector siderúrgico a escala mundial ya comentado, que tiene su reflejo en Asturias a través del redimensionamiento de las instalaciones y capacidades productivas y del traslado de las grandes plantas de hierro y acero desde su tradicional emplazamiento en las cuencas hulleras hacia los bordes del litoral, este proceso implica un impacto geográfico doble, mediante la formación de los complejos productivos litorales en Avilés y Gijón, y mediante el desmantelamiento de las siderurgias en Langreo y Mieres. Iniciando así una progresiva desindustrialización de las que fueron las zonas de mayor importancia económica regional, con un procesos que llevará a la crisis económica estructural, el paro y el despoblamiento (Benito, 1990).

Se maneja pues la desindustrialización como la crisis final de un determinado modelo industrializador. Recurriendo al porcentaje de activos industriales sobre la población activa municipal, recogido por el censo de población, puede observarse esa desindustrialización en la notable caída de la cifra para el municipio de Langreo: Si en 1950 había un 84,67 por ciento, en 1970 con el inicio de este proceso encontramos un 66,11 por ciento y, finalmente, en 1991 con todas las medidas puestas en marcha y el comienzo de las políticas de reconversión ya implementado, encontramos un 46,21 por ciento. Se producirá entonces el desmantelamiento siderúrgico de las tradicionales zonas mineras para trasladar las plantas productivas a la costa, puesto que el principal elemento alentador a esta posición geográfica, es decir, la posibilidad de disponer de la materia prima a pie de fábrica, desaparece al entrar en crisis la explotación del carbón, y tiene lugar la reordenación de cara a unos nuevos intereses, una producción siderúrgica más orientada a las demandas externas y que, por tanto, resultaba más conveniente para ahorrar costes situar cerca del punto de salida de la misma. Ello implica una profunda crisis para las zonas mineras, paro y despoblamiento de las mismas, entre los años sesenta y setenta Langreo perderá 6996 habitantes, y en la siguiente década 2517 más. La pérdida de población se estabiliza pero continúa de manera progresiva entrado el nuevo milenio, si en el año 2000 el municipio contaba con 48.886 habitantes, los últimos datos del INE para el año 2016 muestra una cifra de 41.199 habitantes. Pero no sólo esto, sino también debe tenerse en cuenta el envejecimiento de estas zonas desde los años sesenta debido a la emigración selectiva, la joven mano de obra se traslada con sus familias (primeramente a las zonas más revitalizadas como Gijón, en la última

década ya se trata de una movilidad fuera de la Comunidad Autónoma) y queda la cúspide de la pirámide demográfica por el régimen de jubilación anticipada.

Durante los años setenta y parte de los ochenta se buscaba el consenso político dada la juventud del sistema democrático, por lo que se trató de evitar la confrontación excesiva con los sindicatos con una gestión de subvenciones y nacionalización de empresas en crisis, aun así se produjo una pérdida progresiva de la competitividad de la industria básica en general, ya constatado a principios de los años ochenta, al igual que una notable reducción del número de establecimientos industriales (5609 en 1980 se vieron mermados a 5045 en tan solo seis años) y la contracción de las inversiones en el sector (mientras en 1980 se manejaban unas cifras de 4296 millones, cinco años después hablamos de 3510 millones). Entre finales de los ochenta y principios de los noventa se dejaron ver claramente los efectos de la reconversión y el intento de reindustrialización, si bien se creó suelo industrial público, apareciendo así polígonos industriales para pequeñas empresas y algunas ampliaciones de espacios de localización extraurbana con calificación de suelo de reserva industrial, en previsión de demandas futuras que no terminaron de llegar, así como expropiaciones donde no existía primitivo uso industrial como el caso del Polígono de Riaño, la tasa de crecimiento industrial será del 1,7, situándose así la región en la cola de España (la media nacional era de 5,1), esto propició múltiples huelgas de carácter defensivo sin una trascendencia efectiva.

Finalmente, en la década de los noventa la minería del carbón se ve forzada a enfrentar la fase de reestructuración que había ido aplazando, y su empresa líder, Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), es empujada por la Comunidad Económica Europea a presentar un plan de futuro con reducción de pérdidas y costes de producción, se encamina así a la selección y concertación de los yacimientos a fin de reducir su producción a 2,5 millones de toneladas de carbón lavado, la reducción de cargas de estructura y el redimensionamiento laboral con la reducción de mano de obra a través del sistema de prejubilación y jubilación anticipada.

Tras la crisis industrial, especialmente aguda entre los años ochenta y principios de los noventa, las actividades motoras de la economía asturiana se han ido ligando al sector terciario (Benito, 2004), puede afirmarse pues que la desindustrialización ha favorecido la terciarización asturiana, aunque el avance de las actividades de servicios tiene resortes propios que son inherentes a la dinámica del sector en el conjunto del sistema

económico y en las distintas escalas (Vázquez y otros, 2000), ya a principios del milenio, la actividad terciaria representaba en Asturias un 60,8 por ciento del PIB y el 61,1 por ciento del empleo regional, lo cual ha venido contribuido por la creación de grandes superficies comerciales, de acceso libre que se han convertido en centros de reunión de sujetos de variado perfil aunque mayoritariamente de procedencia urbana, lo que implica no sólo un fenómeno territorial y económico, sino sociológico, la articulación de espacios alejados de la ciudad como conexos a la misma y, al mismo tiempo, modificación de los parámetros de ocio en función a una lógica consumista (Benito, 2004).

No debe olvidarse el acusado declive poblacional, zonas como Gijón que ha perdido cinco mil habitantes en el último lustro²⁷, proceso que es significativamente más acelerado en la zona de las cuencas mineras centrales, las cuales perdieron en el último año más de dos mil doscientos habitantes²⁸.

VII. Conclusiones

Con el fracaso de la reconversión, aparece consecuentemente el desmantelamiento de sectores que habían sido puntera en el desarrollo económico anterior (Parejo, 1995), y una estructura productiva insuficiente que ha traído consigo la transformación de las zonas industriales en reductos de desempleo y sector terciario. Una España periférica dentro del espacio europeo, carente de soberanía energética (capacidad para ejercer autoridad sobre sus recursos energéticos suficiente como para evitar presiones de actores externos), en una posición impuesta dentro de las cadenas de valor global, y reordenada en torno a unos intereses exógenos, principalmente turísticos como producto de esta reconversión industrial, con el impacto que ello supone para las zonas objeto de análisis, cuya estructura laboral y productiva se sustentaba en las actividades objeto de ajuste.

²⁷ Noticia. Luján Palacios: “Gijón pierde en un lustro cinco mil habitantes, tantos como la población entera de Nava.” Publicada en La Nueva España, el 31 de diciembre de 2017. Véase *on line* en <http://www.lne.es/gijon/2017/12/31/gijon-pierde-lustro-5000-habitantes/2216411.html>

²⁸ Noticia. “Las cuencas pierden 2.221 habitantes en un año, más que los vecinos que tiene Riosa”, Publicada en La Nueva España, el 3 de enero de 2018. Véase *on line* en <http://www.lne.es/cuencas/2018/01/03/cuencas-pierden-2221-habitantes-ano/2217232.html> .

Tras el presente análisis, puede responderse a la pregunta de investigación que la reconversión no resultó efectiva, el sistema productivo español ha sido sacudido por su fracaso y, en consecuencia, en las últimas décadas se vive el fenómeno de la desindustrialización.

La conflictividad social, inicialmente fue destacable pero el discurso de la modernización impregnó las reformas introducidas, apaciguándola, aunque existan ejemplos de tensión laboral recientes, véase la Asturias que se incendiaba en los años noventa ante los despidos de Duro Felguera²⁹, al igual que la que protagonizaba las protestas del año 2012³⁰, no resultaron especialmente efectivos a largo plazo y, desde la escala de lo local, se encuentran viviendo el impacto de las políticas decididas en la escala de lo global, e implementadas en la escala del Estado- nación que, además, ejerce su función ideológica proporcionando estabilidad al modelo hegemónico.

Sería de interés analizar con mayor detenimiento el proceso de despoblación de las zonas afectadas que se ha apuntado, y sus indicadores de desempleo ya que, las zonas donde se ha centrado el estudio, presentan las mayores tasas de desempleo de la región³¹, llegando a señalarse una Asturias “a dos velocidades” puesto que estas tasas prácticamente duplican a las de otros núcleos urbanos como Oviedo³². Al mismo tiempo, no debe olvidarse que la propia región es señalada como una de las de mayor tasa de parados de larga duración de España³³.

La despoblación y el paro han generado no pocas voces que apuntan un “fracaso de la reindustrialización”³⁴, tesis que, como se ha apuntado, se sostiene en este desarrollo. E

²⁹ Para saber más sobre el conflicto Duro- Felguera, véase Documental de Lucinda Torre (2006): Resistencia.

³⁰ Para saber más sobre los conflictos laborales en la minería asturiana durante la última década, véase Documental de Marcos M. Merino (2014): Remine, el último movimiento obrero.

³¹ Noticia: “Mieres y Langreo son los dos grandes concejos asturianos con mayor tasa de paro”. Publicado en La Nueva España, el día 3 de febrero de 2017. Véase *on line* en <http://www.lne.es/cuencas/2017/02/03/mieres-langreo-son-grandes-concejos/2051913.html> .

³² Noticia. Juan M. Arribas: “Las tasas de paro de las cuencas casi duplican a las de Oviedo y Gijón”. Publicado en La Voz de Asturias, el 3 de febrero de 2017. Véase *on line* en <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/economia/2017/02/02/tasas-paro-cuencas-duplican-oviedo-gijon/00031486063086312125612.htm> .

³³ Noticia: “Asturias es la región con mayor tasa de parados de larga duración”. Publicado en El Comercio, el día 9 de octubre de 2017. Véase *on line* en <http://www.elcomercio.es/economia/trabajo/asturias-region-mayor-20171009131142-nt.html> .

³⁴ Noticia. Carmen Liedo: “Los fondos mineros: Un balance con luces y sombras”. Publicado en La Voz de Asturias, el 4 de junio de 2017. Véase *on line* en <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/06/03/fondos-mineros-balance-luces-sombras/00031496490311629418657.htm> .

incluso habría que poner en relación otros indicadores como el abandono escolar para comprender en toda su magnitud las consecuencias sociológicas del escenario postindustrial (Pereira y Diez, 2004), que ha reordenado la zona en torno a su terciarización y ha convertido algunos de sus vestigios industriales en atractivos turísticos, véase el caso de la antigua torre de refrigeración de Duro- Felguera, actualmente icono de la ciudad de La Felguera (Langreo) y sede del Museo de la Siderurgia, o el recientemente clausurado Pozo Sotón (2014) que ha sido convertido en poco menos que un parque temático donde los visitantes bajan a cincuenta metros bajo tierra para “recrear” la actividad minera.³⁵

En conclusión, este desarrollo no constituye una oda al retorno del sistema industrial del Siglo XX, sino que, al contrario, pretende exponer la necesidad de una fuerte actualización del sistema productivo puesto que, como se ha visto, el control de los procesos tecnológicos más cualificados es fuente de poder, de posicionamiento en los países del centro (Taylor y Flint, 2002):

Quando alcanzaron la frontera tecnológica, los PAD –Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Países Bajos, Japón, Corea y Taiwán- llevaron a cabo una serie de políticas para ayudarse a avanzar en relación a sus competidores existentes y potenciales. El caso de Inglaterra, dado el largo tiempo que mantuvo su posición de “economía frontera”, es muy claro al respecto (...), puso en práctica medidas para controlar la transferencia de tecnología a sus competidores potenciales (por ejemplo, controles sobre la migración de mano de obra cualificada o la exportación de maquinaria), y presionó a los países menos desarrollados para que abrieran sus mercados (Chang, 2004: 56).

Con la presente investigación se entiende que dinámicas como la descrita en el párrafo superior entraron en juego con la adhesión de España a la globalización, y que del paradigma modernizador que propugnaba el PSOE, además de ejercer como justificación ideológica, resultaba una modernización insuficiente puesto que, lejos de abandonar el sector industrial, la verdadera modernización reside en crear un sector secundario fuerte y tecnológicamente superior, cuyo capital e innovaciones no dependan de manos extranjeras.

Todo este panorama, de extraordinario interés, que sería pertinente desarrollar más detenidamente en estudios posteriores con mayor amplitud, tiene una valoración general negativa y un impacto indisolublemente ligado a la crisis que vivimos desde el año

³⁵ Véase Anexo VII.

2008, puesto que sus consecuencias se han visto agravadas y especialmente marcadas en estas zonas.

VIII. Bibliografía

Agnew, J. (2005): *Geopolítica: Una re-visión de la política mundial*. Madrid, Editorial Trama.

Álvarez, I., Luengo, F. y Uxó, J. (2013): *Fracturas y crisis en Europa*. Madrid, Ediciones Clave Intelectual.

Arriola, J. (1988): *Los nuevos países industrializados. Transferencias tecnológicas y subdesarrollo*. Madrid, Iepala Editorial.

Benito del Pozo, P. (1990): “El declinar de los espacios minero- siderúrgicos tradicionales. Evolución reciente de Mieres y Langreo”, *ERIA Revista Geográfica de la Universidad de Oviedo*, N° 23. Pp. 235- 252.

Benito del Pozo, P. (2004): “Terciarización y nuevas formas de comercio en Asturias”, *Documents d'anàlisi geogràfica*, N° 43. Pp. 27- 44.

Benito del Pozo, P. (2004 b): “Sobre la ciudad postindustrial”, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, N° 24. Pp 9- 29.

Benito del Pozo, P. (2013): “La minería del carbón en España: reestructuración sectorial y alternativas de desarrollo”, en *Polígonos Revista Geográfica*, N° 8. Pp 177- 193.

Berzosa, C. (2011): *Crisis de las finanzas capitalistas*. Madrid, Fundación Primero de Mayo.

Castells, M. (1986): *El desafío tecnológico. España y las nuevas tecnologías*. Madrid, Alianza Editorial.

Chang, H. (2004): *Retirar la escalera. La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*. Madrid, Editorial Catarata.

Colectivo IOE (1992): “La ideología de la modernización o la parábola del asno y la zanahoria”, en *Documentación Social*, N° 88. Pp 77- 86.

Comisión Europea (2002): *Las acciones estructurales comunitarias en España y sus comunidades autónomas, período 2002- 2006*. Volumen II. Madrid. Pp. 59- 96.

Delaney, D. y Leitner, H. (1997): The political construction of scale, en *Political Geography*, nº 16.

Expósito, J. A. (1968): *Asturias frente a su reconversión industrial*. Madrid, ZYX.

Gálvez Biesca, S. (2013): *Modernización socialista y reforma laboral (1982- 1992)*. Dirigida por J. Aróstegui Sánchez. Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.

Gálvez Biesca, S. (2017): *La gran huelga general. El sindicalismo contra la “modernización socialista”*. Madrid, Editorial Siglo XXI.

García Piñeiro, R. (1993): “La minería del carbón en Asturias: un siglo de relaciones laborales”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Madrid, Editorial Complutense, N° 3. Pp 65- 76.

García Santesmases, A. (1985): “Evolución ideológica del socialismo en la España actual”, en *Sistema*, N° 68- 69. Pp 61- 78.

Gómez- Uranga, M., Sánchez Padrón, M., y Puerta, E. (1992): *El cambio tecnológico hacia el nuevo milenio: debates y nuevas teorías*. Barcelona, Icaria Fuhem.

González Márquez, F. (1986): “Prólogo”, en C. Castells, *El desafío tecnológico. España y las nuevas tecnologías*. Madrid, Alianza Editorial. Pp 7- 9.

Malaret, E. (1989): *Régimen jurídico- administrativo de la reconversión industrial*. Dirigida por R. Entrena Cuesta. Tesis doctoral, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona.

Malaret, E. (1991): *Régimen jurídico- administrativo de la reconversión industrial*. Barcelona, Civitas.

Maravall, F. (1987): *Economía y política industrial en España*. Madrid, Pirámide.

Maravall, J. M. (1991): “Democracia y socialdemocracia. Quince años de política en España”, en *Sistema*, N° 100. Pp 41- 67.

Marín Arce, J. M. (2000): “Diez años de gobierno del PSOE (1982- 1992)”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*. N° 13. Pp 189- 212.

Marín Arce, J. M. (2006): “La fase dura de la reconversión industrial: 1983- 1986”, en *Historia del Presente*, N° 8, pp 61- 101.

Marín Arce, J. M. (2007): “Crisis industrial y primeras medidas de reestructuración durante la transición (1976- 1982), en R. Quirosa- Cheyrouze: *Historia de la transición en España (1976- 1982)*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva. Pp 121- 135.

Martín, C. (1995): “La industria española: problemas estructurales y coyuntura actual”, en *Papeles de Economía Española*, nº 58, Madrid.

Martín Arce, J. M. (2006): “La fase dura de la reconversión industrial: 1983- 1986”, en *Historia del presente*, N° 8. Pp. 61- 101.

Martínez- Peinado, j. (2011): “La estructura teórica Centro/ Periferia y el análisis del Sistema Económico Global: ¿Obsoleta o necesaria?”, en *Revista de Economía Mundial*, N° 29. Pp 29- 59.

Ministerio de Industria (1983): *El Libro Blanco de la Reindustrialización*, Madrid.

Molero Zayas, J. y García Quevedo, J. (2013): “Innovación y cambio tecnológico” en García Delgado, J. y Myro, R.: *Lecciones de economía española*. Navarra, Ed. Aranzadi. Pp 99- 110.

Myro, R. (1993): “La industria, de la autarquía a la integración europea”, en J. García Delgado: *Economía española*. Madrid, Espasa Calpe. Pp 297- 337.

Palloix, C. (1980): *Proceso de producción y crisis del capitalismo*. Madrid, H. Blume Ediciones.

Parejo, A. (1995): “Principado de Asturias” en Méndez, R. *Cambio industrial y desarrollo regional de España*. Barcelona, Editorial Oikos- Tau, SA.

Pereira M. y Díez, J. P. (2004): “Metodología del estudio de análisis de las demandas y necesidades socio- educativas de las Cuencas Mineras de Asturias”, en *Revista de*

Investigación Educativa, Vol 22, N° 2, Universidad Complutense de Madrid. pp 353-376.

Sánchez Iglesias, E. (2017): *Internacionalización de la producción y cambio tecnológico: las estrategias tecnológicas de filiales de empresas extranjeras y su relación con la dependencia tecnológica del sector industrial en España*. Dirigida por J. M. Ramírez Cendrero. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid.

Taylor, P. y Flint, C. (2002): *Geografía política: Economía- mundo, Estado- nación y localidad*. 2º Ed. Madrid, Trama Editorial.

Tornos, J. y Malaret, E. (1987): “La política de reconversión industrial: El proceso de elaboración de la Ley 27/1984, de 26 de julio, de reconversión y reindustrialización” en *Constitución y economía en España, gobierno de la economía y administraciones públicas: actas del Congreso sobre derecho público de la economía celebrado en el seno del II Congreso Mundial Vasco*. Vitoria. Pp 97- 162.

Vázquez, J. A. (1994): *Estrategias para la reindustrialización de Asturias*. Madrid, Civitas.

Velasco, R. y Plaza, B. (2003): “La industria española en democracia, 1978- 2003”, en *Revista Economía Industria*, N° 349. Madrid, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pp 155- 180.

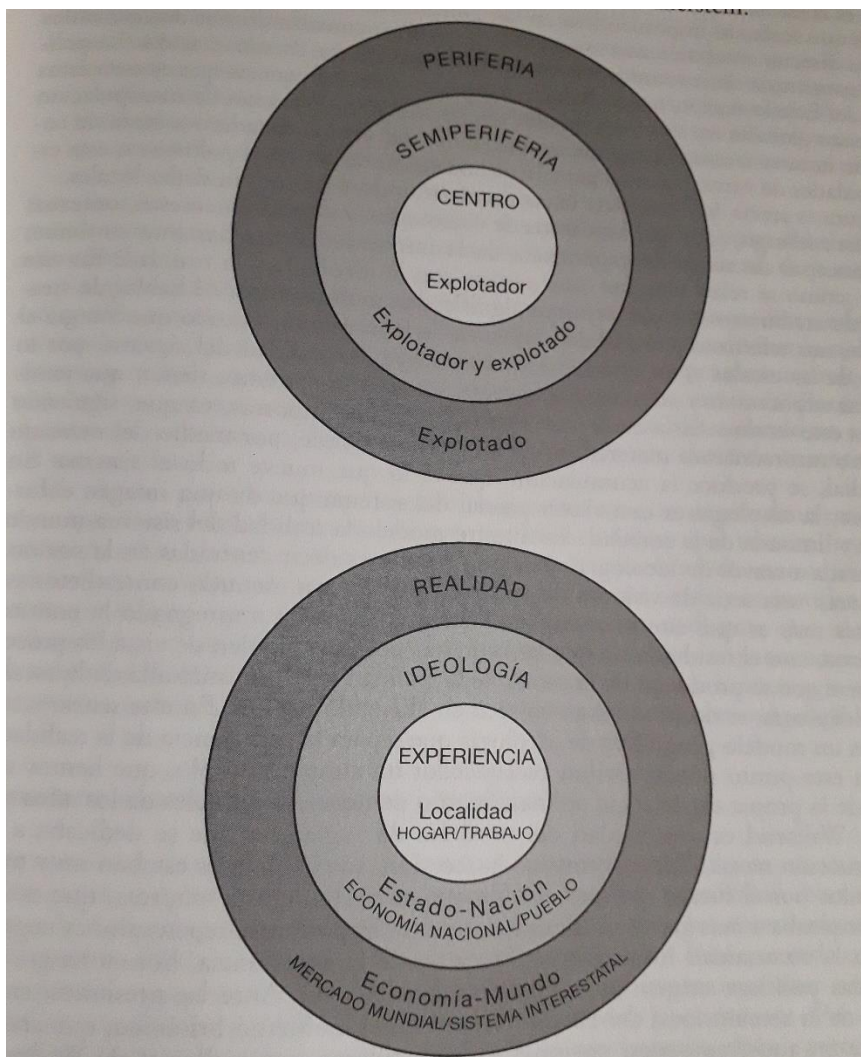
Velasco, R. (2012): *Las cloacas de la economía*. Madrid, Catarata.

Velasco, R. (2014): *Salvad la industria española. Desafíos actuales y reformas pendientes*. Madrid, Catarata.

Vico, M. (1987): *La Política española de ajuste industrial (1973- 1986)*. Dirigida por .Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

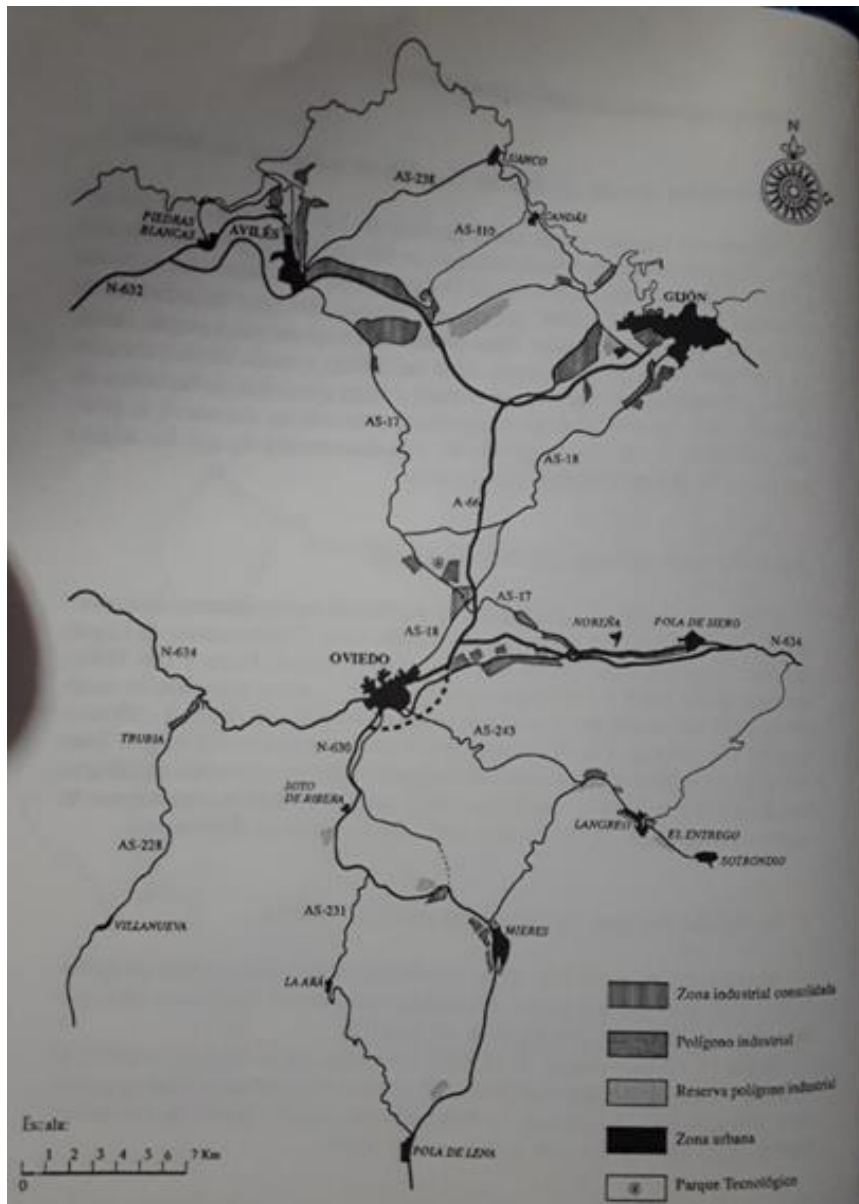
Wallerstein, I. (1979): *El moderno sistema mundial*. Madrid, Editorial Siglo XXI.

Anexo I: Estructuras tripartitas de separación y control: A) División horizontal por áreas. B) División vertical por escalas.



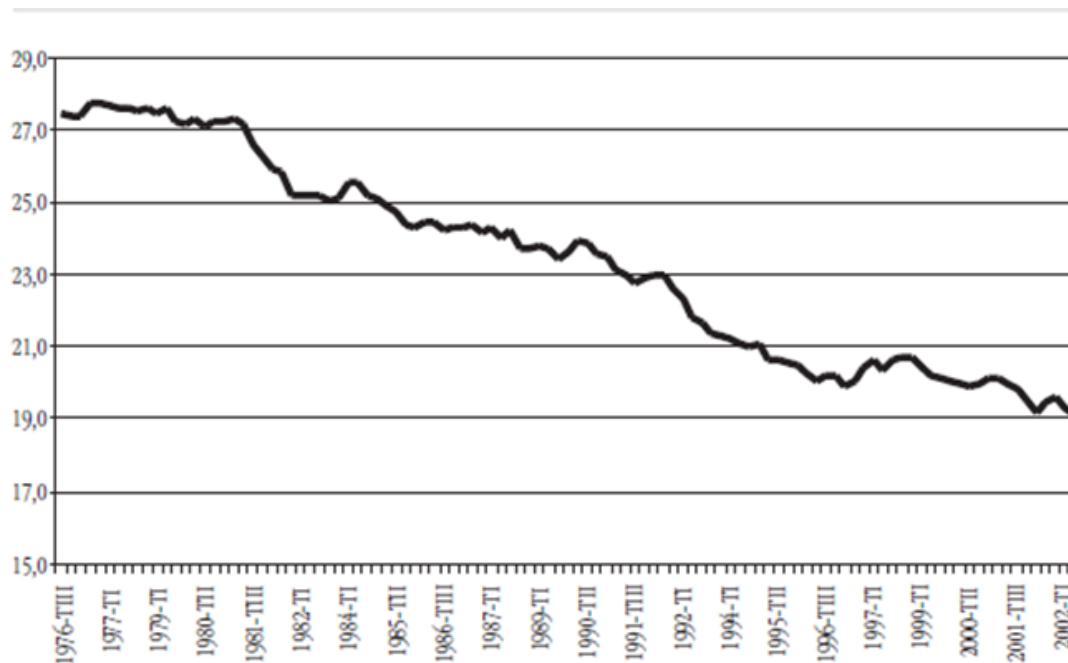
Fuente. Taylor y Flint (2002: 47).

Anexo II: Localización geográfica de la industria en Asturias



Fuente. Parejo (1995: 193).

Anexo III: Porcentaje de ocupados en la Industria española sobre el total de empleados entre 1976 y 2002



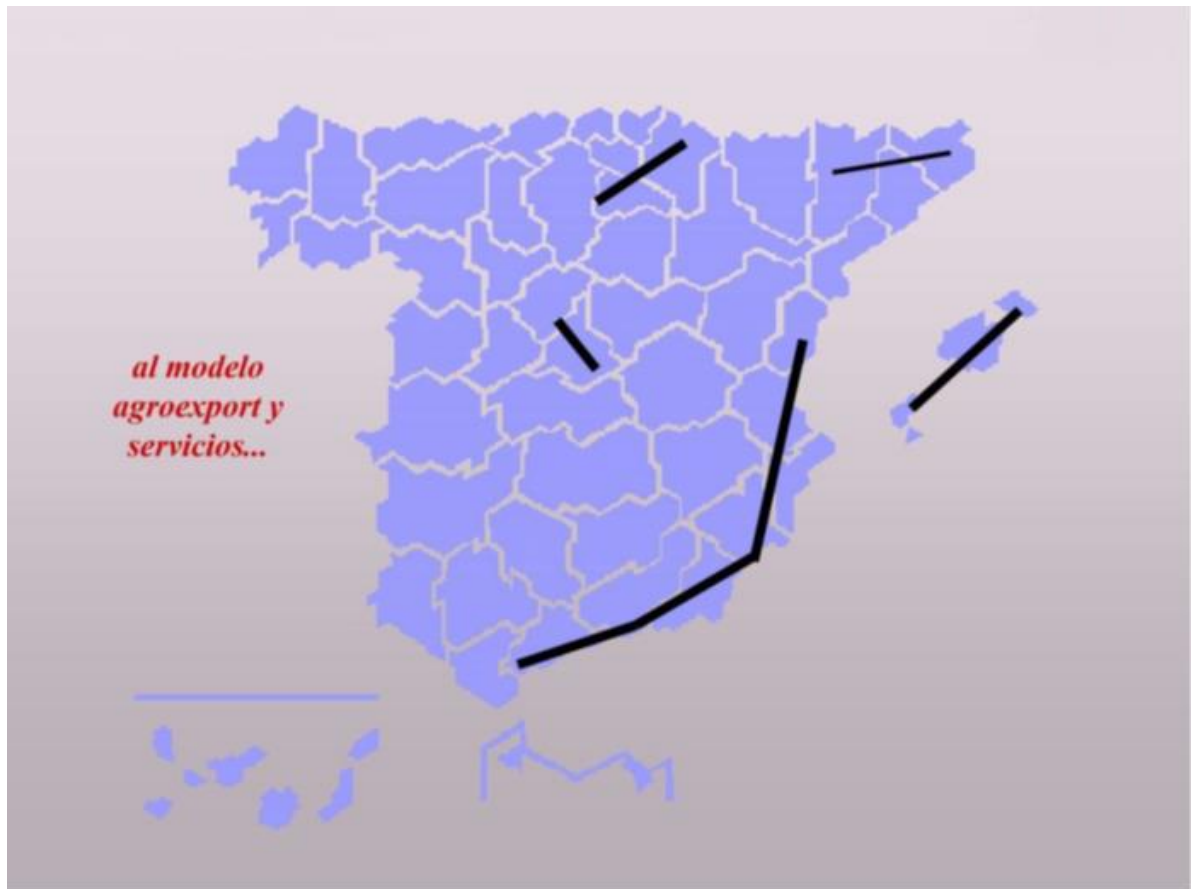
Fuente. Velasco y Plaza (2003: 162)

Anexo IV: Modelo industrial desarrollista



Fuente. Sánchez (2017: 195)

Anexo V: Modelo resultante de la internacionalización de la industria española tras la entrada en la UE



Fuente. Sánchez (2017: 195)

Anexo VI: Tabla sobre la valoración que los habitantes de las cuencas mineras asturianas conceden a los problemas demográficos y a los problemas relacionados con el empleo, año 2004.

Problemas demográficos y problemas relacionados con el empleo	Grado de importancia	
	Nada y algo importante	Bastante y muy importante
<u>DEMOGRAFÍA</u>		
1. Escasa natalidad	23,4%	75%
2. Envejecimiento de la población	8,3%	90%
3. Éxodo de las cuencas hacia las principales ciudades del Principado	10%	86,6%
<u>EMPLEO</u>		
4. Progresivo desmantelamiento de la minería y la siderurgia	1,7%	96,7%
5. Crisis de la ganadería	50%	40%
6. Insuficiente oferta de servicios que potencien el turismo y el desarrollo rural	23,4%	75%
7. Elevados niveles de desempleo	23,4%	75%
8. Pocas ofertas de empleo en la zona	13,3%	85%
9. Falta de preparación de las personas que pretenden incorporarse al mercado laboral	28,4%	70%
10. Desajuste entre la especialización formativa de los demandantes de empleo y las demandas del mercado laboral	18,4%	78,4%
11. Los trabajadores no cuentan con las habilidades que se buscan en el mercado laboral (trabajo en equipo, iniciativa emprendedora, creatividad, habilidades sociales, habilidades de negociación, dominio de nuevas tecnologías...)	28,3%	66,7%
12. Desconocimiento de los nuevos yacimientos de empleo	31,7%	60%
13. Desajuste entre la formación de los trabajadores en activo y las nuevas necesidades del mercado laboral	21,7%	73,4%
14. Pocas iniciativas de creación de nuevas empresas	13,4%	85%
15. Escaso autoempleo	16,7%	78,3%
16. Subempleo	41,6%	48,3%
17. Economía sumergida	46,7%	41,7%
18. Accidentes laborales	43,4%	43,4%
19. Deficiencias en la incorporación de las nuevas tecnologías en el empleo	21,7%	71,7%
20. Desconocimiento del manejo de las nuevas tecnologías por parte de los trabajadores	23,4%	70%
21. Altos niveles de inactividad (mujeres, pensionistas, estudiantes, personas con discapacidad...)	8,3%	86,7%
22. Discriminación de colectivos importantes en el mercado laboral	41,7%	48,4%

Fuente. Pereira y Pascual (2004: 367).

Anexo VII: Turistificación de los vestigios industriales. La torre de La Felguera (Langreo) y el Pozo Sotón (San Martín del Rey Aurelio)



Fuente. Ayuntamiento de Langreo³⁶



Fuente. Grupo Hunosa³⁷

³⁶ <https://www.langreo.as/>

³⁷ <http://www.visitapozosoton.es/>